

#### Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"SOLICITUD DE BENEFICIO TRIBUTARIO PARA PENSIONISTA Y ADULTO MAYOR (DESCUENTO DE 50 UIT DE LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO PREDIAL)

Código: PA12030C39

# Descripción del procedimiento

Procedimiento Tributario por el cual los pensionistas o adultos mayores se acogen al beneficio de descuento en la base imponible de un valor equivalente a 50 UIT para efectos del cálculo del Impuesto Predial

#### Requisitos

- 1.- Presentar solicitud en el Formato Único de Trámites (FUT)
- 2.- En caso de representación, acreditar poder en documento público o privado, con firma legalizada notarialmente o o autenticada por fedatario designado por la Municipalidad. En caso de Persona Jurídica adjuntar documento público con firma legalizada notarialmente, en el que conste la vigencia del poder, exhibiendo documento de identidad del representante legal.
- 3.- En el caso de pensionistas: Presentar copia simple de la resolución que le otorga la calidad de pensionista y copia de la última boleta de pago (ingreso bruto no mayor a 1UIT).
- 4.- En el caso de adulto mayor: Copia de su Documento Nacional de Identidad (DNI)
- 5.- Presentar Certificado Positivo del Registro de Predios Compendioso de Propiedad Inmueble, expedido por la SUNARP. En el caso que la propiedad no este inscrita en la SUNARP, presentar documento que acredite la propiedad tales como compra-venta, testimonio.

#### Notas:

1.- Presentar Certificado Positivo del Registro de Predios Compendioso de Propiedad Inmueble, expedido por la SUNARP. En el caso que la propiedad no este inscrita en la SUNARP, presentar documento que acredite la propiedad tales como compra-venta, testimonio.

# Formularios

Formulario PDF: Formulario Único de Trámite - FUT Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\_1203\_20220209\_233515.pdf

### Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad. PALACIO MUNICIPAL Centro de Meiora Atención al Ciudadano - MAC: UNIDAD DE TRAMITE **DOCUMENTARIO** 

Atención Virtual: mesadeparte@munipisco.gob.pe Atención telefónica: 056-798774

# Pago por derecho de tramitación

Modalidad de pagos

Gratuito

Caja de la Entidad Efectivo: EN SOLES;

### Plazo de atención

### Calificación del procedimiento

20 días hábiles

Evaluación previa – Silencio Administrativo Positivo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, la petición se considera aprobada.

# Sedes y horarios de atención

PALACIO MUNICIPAL

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 13:30 a 15:00.

# Unidad de organización donde se presenta la documentación

Unidad de Tramite Documentario y Archivo: PALACIO MUNICIPAL

# Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el procedimiento

pág. 44

59 Op. 2187708-2



# Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO"

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Teléfono: 056-798774

Anexo: -Correo: mesadeparte@munipisco.gob.pe

### Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación	
Autoridad competente	DIRECTOR - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	GERENTE - GERENCIA MUNICIPAL	
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles	
Plazo máximo de respuesta	30 días hábiles	30 días hábiles	

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba. El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

### Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
19	TUO de la Ley de Tributación Municipal	Decreto Supremo	156-2004-EF	15/11/2004

pág. 45

60 Op. 2187708-2